**VISTO:** La necesidad de adquirir equipamiento informático e impresoras laser para las oficinas de Ursea;

**RESULTANDO:** I) que a dichos efectos el en sesión fecha 23 de noviembre del corriente (acta N° 59) aprobó los pliegos y dispuso la realización de una licitación abreviada;

II) que finalizado el plazo de publicación, se recibieron dos ofertas para el Ítem 1 Computadora Configuración Estándar y tres ofertas para Ítem 2 Impresora Láser Monocromática;

III) que la oferta presentada para el ítem 1 por la empresa ABACUS S.A. y la oferta presentada para el ítem 2 por la empresa ROMIS S.A. fueron consideradas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones como las más convenientes atento a la propuesta económica y técnica presentadas;

III) que las empresas presentadas figuran activa en RUPE;

IV) que la División Contabilidad informó la existencia de disponibilidad para atender las erogaciones mencionadas en el Objeto 323000;

**CONSIDERANDO**: lo expresado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en su informe;

**ATENTO:** a lo dispuesto por los artículos 48 y siguientes del TOCAF, aprobado por el Decreto Nº 150/012 de 11 de mayo de 2012 y a la expuesto en estos obrados;

**EL DIRECTORIO**

**De Ursea**

**RESUELVE:**

1) Adjudicar el ítem 1 de la Licitación Abreviada Nº 10/2022 “Adquisición equipamiento informático 2022-2023” a ABACUS S.A.- ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Servicio Descentralizado – por un monto total de hasta $ 606.199,00 (pesos uruguayos seiscientos seis mil ciento noventa y nueve) impuestos incluidos.

2) Adjudicar el ítem 2 de la Licitación Abreviada Nº 10/2022 “Adquisición equipamiento informático 2022-2023” a ROMIS S.A.- ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Servicio Descentralizado – por un monto total de hasta $ 156.249,06 (pesos uruguayos ciento cincuenta y seis mil doscientos cuarenta nueve con seis centésimos) impuestos incluidos.

3) Disponer que las erogaciones se imputen en el Objeto 323000.

4) Notifíquese y luego pase a Gestión de Recursos a sus efectos.